

# ASEO URBANO, OLOR Y MIASMAS EN LA CIUDAD DE CARACAS 1870-1877

*Germán Yépez Colmenares*

*Instituto de Estudios Hispanoamericanos, UCV*

## **Resumen:**

Entre 1870 y 1877 el gobierno presidido por Antonio Guzmán Blanco intenta promover el mejoramiento de las condiciones sanitarias de Venezuela, particularmente el espacio ocupado por Caracas como la capital del gobierno federal. Esta ciudad busca ser mostrada como una ventana o fachada de los cambios que se anuncian para el resto de las ciudades del país, con la intención de hacerlas dignas para la vida la ciudadana. Para ello se intenta incorporar los elementos paisajísticos, estéticos y de servicios de los conglomerados urbanos europeos que sirven de referencia de progreso. Los aspectos relacionados con la salud pública y la necesidad de desodorizar, lavar, drenar y reubicar los espacios donde puede desarrollarse "el miasma" que se considera portador de las enfermedades, constituyen elementos de particular importancia en el discurso que la élite caraqueña desarrolla con respecto a la salud y el papel del olfato.

## **Palabras claves:**

Venezuela, Caracas, Aseo Urbano, olor, miasmas, salud.

\*\*\*\*\*

## **Introducción**

Entre 1870 y 1877 el gobierno presidido por Antonio Guzmán Blanco intenta promover el mejoramiento de las condiciones sanitarias de Venezuela, particularmente el espacio ocupado por Caracas como la capital del gobierno

federal, ciudad que busca mostrarse como una ventana o fachada de los cambios que se anuncian para el resto de los conglomerados urbanos del país, con la intención de hacerlas dignas para la vida ciudadana. Para ello se intenta incorporar los elementos paisajísticos, estéticos y de servicios de las ciudades europeas que sirven de referencia de progreso. Los aspectos relacionados con la salud pública y la necesidad de desodorizar, lavar, limpiar, drenar y reubicar los espacios donde puede desarrollarse "el miasma" que se considera portador de la enfermedad, constituyen elementos de particular importancia en el discurso que la élite caraqueña, liderizada por el Presidente Guzmán Blanco, desarrolla con respecto a la salud y el papel del olfato.

Los olores pútridos, las ventosidades desagradables, la fetidez, la inmundicia, la carroña y los alimentos descompuestos son asumidos como factores fundamentales en el proceso de gestación y desarrollo de muchas enfermedades. Es aquí donde el olfato adquiere una revalorización como centinela frente a los espacios corrompidos donde fermentan las sustancias animales y vegetales y, donde pueden formarse los miasmas insalubres. La diversidad de resoluciones oficiales y obras públicas ejecutadas en Caracas en estos años del septenio, están estrechamente relacionadas con este discurso sanitario proveniente de Europa que invade las cátedras universitarias, oficinas públicas, escritos de prensa y resoluciones gubernamentales.

#### **Aseo urbano y acarreo de basuras**

La teoría que explica la presencia de las enfermedades epidémicas y la alteración negativa de la salud, como producto del efecto de los efluvios y el aire de los miasmas contaminados, predomina en los ambientes de la medicina occidental hasta que la teoría infecciosa y pasteuriana de la enfermedad adquiere reconocimiento a partir de la década de 1880. Mientras tanto, las enfermedades tienen por lo general un origen miasmático, derivado de las descomposición de sustancias animales y vegetales; de allí la importancia que se asigna a la limpieza de los albañales, letrinas, habitaciones, comercios, edificios públicos, calles, plazas y todo lugar donde pueda amontonarse y fermentar los desechos humanos y naturales (Villavicencio, 1989, T.II: 336-337). La presencia de basura en diversos sitios de la ciudad y acumulada en forma abundante en el interior de las casas, constituye motivo de preocupación para los médicos y también para los funcionarios del gobierno nacional, estatal

y municipal. Es por ello que se hacen llamados a los funcionarios públicos para que atiendan de manera inmediata esta situación propiciadora de diversas enfermedades que afectan a los habitantes de Caracas (Manzo, La Opinión Nacional, 1871: N° 640).

Para evitar que los lugares donde se adelantan diversas obras gubernamentales, como el Palacio Legislativo, el Templo de Santa Teresa, la Plaza del Mercado (San Jacinto), el Templo Masónico, sigan siendo utilizados por algunas personas como muladares o depósitos de basura, la Prefectura del Distrito Libertador se ve obligada a colocar policías que vigilen y realicen rondas o recorridos para persuadir a quienes pretendan continuar violando las disposiciones existentes sobre basureros (El Demócrata, 1875: N° 82). En diversos artículos que se publican en la prensa capitalina, podemos encontrar permanentes llamados y observaciones críticas acerca del manejo y traslado de las basuras; así como también recomendaciones recogidas del seno de los propios vecinos, quienes asoman ideas para resolver el grave problema de aseo y salud pública que se deriva de la presencia prolongada de amplios lotes de basura en los solares de las casas y en varias calles de la ciudad. Entre las medidas que se plantean públicamente para que el gobierno en sus variadas instancias lo considere, encontramos la posibilidad de resolver cada vecino la extracción de sus desechos como pueda hasta los basureros, para lo cual se requiere el permiso oficial, esto mientras no funcione en forma efectiva una empresa que se encargue de esta situación (El Demócrata, 1875: N° 108 y 110). El olor desagradable indicador de la presencia de sustancias y desechos portadores de enfermedades que ponen en peligro la salud de las familias caraqueñas, se agrava ante la práctica de quemar la basura que llevan a cabo algunos comercios y particulares.

Ante los continuos reclamos para resolver el problema de la basura acumulada en casas, edificios públicos, comercios y calles de Caracas, el gobierno decide ubicar diversos sitios para depositar la basura localizados en las Parroquias de Catedral, San Pablo, San Juan, Altigracia, Santa Rosalía y Candelaria, estableciendo sanciones para los vecinos que coloquen la basura fuera de estos puntos designados. Los castigos por violar estas disposiciones reglamentarias consistían en pago de multas en venezolanos (moneda oficial) o lapsos variados de cárcel; para cumplir estas medidas se responsabilizaba a los Jefes de Parroquia y otros funcionarios policiales. La intención era quemar la basura fuera de la ciudad o cederlos para su uso como abono agrícola, para lo cual se encargaba a la policía distrital (Gaceta Oficial, 1873: N° 53) También



se solicita la opinión de la Facultad Médica de Caracas para que recomiende cuáles pueden ser los lugares más apropiados para establecerlos como depósitos, donde los particulares o una empresa de acarreo de basuras puedan llevar sus desperdicios. El Tribunal de la Facultad Médica se dirige al Gobernador del Distrito Federal para manifestarle que:

... "reunida la Facultad Médica de Caracas el día de ayer, indicó para arrojar las basuras y demás inmundicias, y como sitios, si no los mejores, siquiera los que menos inconvenientes ofrecen para la salubridad pública, los siguientes: "... (Gaceta Oficial, 1875: N° 533).

Los lugares se organizan entre las seis parroquias urbanas que forman a Caracas en 1875. Se recomienda en esta comunicación trasladar las basuras hacia sitios apartados de la "circunsferencia" de la población, donde no signifique ningún peligro para la salud y allí pueden ser convertidos en provechoso abono para las tierras que se cultivan en el Valle de Caracas (Gaceta Oficial, 1875: N° 533) Asimismo se expresa en el escrito de la Facultad otros aspectos de gran interés en esta perspectiva de revalorización olfativa que la élite profesional recibe y reproduce activamente, que:

... "siendo los muldares focos infectivos de los cuales se desprenden emanaciones perjudiciales á la salubridad pública (...): cree aquella Corporación que bien merece la pena hacer un esfuerzo por situarlo á lo menos, á la distancia de 500 á 1.000 metros fuera de poblado". (Gaceta Oficial, 1875: N° 533).

Estas recomendaciones que buscan establecer lugares para depositar la basura y evitar la presencia de focos perturbadores de la salud pública, son continuamente sometidas a modificaciones y ajustes, manteniendo siempre la ubicación por parroquias. El propio Presidente de la República, Antonio Guzmán Blanco, aprueba un decreto relacionado con el aseo y el acarreo de basuras, fundamentando esta medida en que:

... "no puede consentirse que los depósitos de basuras en el interior de las casas de la ciudad de Caracas, sigan constituyendo focos de emanaciones perniciosas que vician el aire y alteran la salubridad pública..." (Gaceta Oficial, 1875: N° 714).

En el instrumento jurídico se establecen obligaciones para los dueños de las viviendas caraqueñas, con la intención de realizar diariamente el aseo de sus

habitaciones, casas y dependencias y, trasladar las basuras extraídas hacia el nuevo depósito de desperdicios, ubicado al Noroeste del Lazareto de la ciudad. Para llevar las basuras y desperdicios en general se requiere obtener boletas de certificación por parte de los conductores de carros (carretas), que indique además el lugar de donde proviene la basura. Esto permite tener un control sobre el traslado de basura y la asignación de costos que corresponden a cada usuario del depósito. Los Jefes Civiles de los Municipios, el Gobernador del Distrito Federal y sus funcionarios, quedan encargados de hacer cumplir los distintos aspectos que contiene el decreto presidencial; donde además se estipulan sanciones para los infractores del mismo, entre las cuales destacamos la siguiente:

"Art. 11º- Los carros que sean aprehendidos transportando basuras a otros lugares que los señalados en este Decreto y no comprueben con la certificación del Administrador de Rentas que es estiércol, cuyo valor está satisfecho, incurrirán en la pena de comiso y serán destinados con la bestia que los conduzca al servicio Municipal". (Gaceta Oficial, 1875: N° 714).

Durante el año de 1876 se continúan aprobando resoluciones que apuntan hacia la necesidad de normalizar y regularizar la limpieza de las casas, habitaciones, comercios y edificios públicos, asumiendo la extracción de las basuras y depositándolas en lo que finalmente se convierte en el basurero público señalado por el gobierno, ubicado en el área Noroeste del Nuevo Lazareto. Todavía se sigue utilizando algunos lugares que anteriormente funcionaron como basureros, cuando se organizaba por Parroquias, ante lo cual la Gobernación, la Prefectura y los Jefes Civiles buscan evitar esta situación, estableciendo severas sanciones para los infractores. (Gaceta Oficial, 1876: N° 786).

Una de las medidas importantes y con perspectiva de buscar resolver de manera permanente el problema del aseo de los espacios donde transcurre la vida cotidiana de los caraqueños, consiste en la constitución de una Empresa de Acarreo de Basuras, cuyo dueño es el señor Vicente Ibarra. En octubre de 1875 el "Ilustre Americano", Presidente Antonio Guzmán Blanco aprueba el Reglamento de Acarreo de Basuras, presentado por la empresa privada y sancionado por el Concejo Municipal (Gaceta Oficial, 1875: N° 655). Entre los artículos del contrato que busca preservar la salud de la población, al desprenderse organizadamente de los desperdicios donde puede "fermentar el miasma", nos interesa destacar el siguiente:



"Art. 1º Los habitantes de las casas, jefes ó directores de establecimientos públicos situados en las calles y demarcaciones que se expresarán, están en el deber de depositar las basuras de sus habitaciones y dependencias en frente de la puerta de las 10 á las 11 de la noche en los días que señala para cada demarcación la presente ordenanza, desde el 15 de octubre próximo en que comenzará su ejecución" (Gaceta Oficial, 1875: Nº 655).

Para los establecimientos donde se producía mayor cantidad de basura, como los cafés, posadas, restaurantes, caballerizas públicas y rancherías se acuerda una tarifa diferenciada (Gaceta Oficial, 1875: Nº 655).

Esta reglamentación relacionada con el funcionamiento de la empresa privada constituida para atender el mercado de la basura y el aseo urbano de Caracas, será motivo de sucesivas reformas y adecuaciones a las exigencias de los clientes y requerimientos del gobierno guzmancista. Una de las modificaciones se refiere a la necesidad de cambiar la hora establecida para sacar la basura de las casas, que inicialmente se hacía entre 10 y 11 de la noche, ocasionando serios problemas de trasnocho y exposición a violentos cambios atmosféricos de los vecinos de una ciudad, que por lo demás acostumbraba dormir desde tempranas horas de la noche. Por ello se acuerda fijar las horas para extraer los desperdicios durante el día, cuando los empleados de la empresa de Vicente Ibarra entrarían a las casas y sus solares, con la intención de sacar la basura acumulada (El Demócrata, 1875: Nº 95).

La empresa, en su intención de atender la alta demanda de aseo y traslado de desperdicios, decide ampliar el número de carros destinados a estas labores. Apenas a un mes de constituida, Vicente Ibarra toma la decisión de contratar setenta carros de mulas adicionales para destinarlos a labores de acarreo de basura (El Demócrata, 1875: Nº 102). Aún con este aumento del número de carros dedicados a recoger y trasladar la basura hacia los sitios establecidos por el gobierno para este fin, no era posible atender en forma efectiva, la creciente demanda de servicio de asco que se había desarrollado en Caracas. Es por ello que algunos artículos de prensa expresan la necesidad de otorgar permiso a los vecinos, para que puedan trasladar la basura que la empresa no ha podido todavía recoger, representando, según estos escritos, un peligro para la salud. Estas peticiones consiguen eco en el gobierno regional, ya que el Gobernador del Distrito Federal, concede licencia para que los estancieros puedan sacar el estiércol. El compromiso es que limpien las calles por donde transite la basura. También se permite que los particulares o vecinos hagan llegar la basura acumulada en sus casas, hasta los

respectivos basureros (El Demócrata, 1875: Nº 110). Para cubrir parte de los gastos ocasionados por el servicio de aseo público, el Gobierno del Distrito Federal por orden del Presidente Guzmán Blanco, decide establecer un impuesto y proceder a vender el estiércol o abono que se acumule en el basurero principal de Caracas. (Gaceta Oficial, 1875: Nº 678; 1876: Nº 1.004).

En esta perspectiva sanitaria e higiénica que se fundamenta en la necesidad de limpiar, lavar y desodorizar los sitios en los cuales se acumulan los desperdicios y pueden desarrollarse los peligrosos miasmas en donde viajan los elementos causantes de muchas enfermedades, resulta interesante señalar que el Gobierno de Venezuela, por medio de su Ministro de Fomento, Bartolomé Milá de la Roca acuerda un contrato con el ciudadano de origen español, Antonio Pérez y Perera, para introducir en el país la industria de la fabricación del jabón blanco llamado de "Castilla". Allí se establece el compromiso del fabricante de vender al gobierno hasta la cantidad de doce quintales de jabón mensual a un precio de dieciséis venezolanos cada quintal. El gobierno venezolano, ... "suficientemente autorizado por el Ilustre Americano, Presidente de la República" ... (Gaceta Oficial, 1876: Nº 916) asume la obligación de no permitir la instalación de otra empresa similar en el país, por un lapso de dos años contados a partir del 8 de agosto de 1876. La empresa tenía un máximo de tres meses para establecerse en el Distrito Federal, de no hacerlo se invalidaba este contrato que le daba el beneficio del monopolio de la producción de jabón de Venezuela. (Gaceta Oficial, 1876: 916).

El Dr. Rafael Villavicencio al referirse a la situación del aseo público que presentaba la ciudad de Caracas a finales de la década de 1870, señala que en relación a este aspecto... "se encuentra en las mejores condiciones, pues la inclinación de su suelo la libera de los depósitos de agua, y de restos de sustancias animales y vegetales que pudieran entrar en putrefacción; y, si a ello se agregan las medidas tomadas últimamente por la policía para alejar los basureros, para evitar el que se arrojen a la calle los desperdicios de las casas, (...), tendremos un estado de aseo público que es el mejor que puede desearse" ... (Villavicencio, 1989: 334-335). Sin embargo, afirma Villavicencio que en el interior de las casas todavía prevalecen dos defectos que causan diversas enfermedades; por una parte la mala construcción de los albañales que por la poca corriente que tienen, permiten la formación de pantanos ... "que despiden a veces un olor insoportable..." (Villavicencio, 1989, T. II: 334-335) y por otra parte el pésimo sistema de letrinas que ocasionan los mismos problemas de insalubridad y mal olor de los albañales.



### Las aguas de la inmundicia y la fetidez

La ciudad de Caracas no cuenta para estos años con un sistema que permita desprenderse en forma efectiva de las aguas negras, es decir, que su mecanismo de cloacas consisten en redes de cañerías que se han tendido sin establecer una conexión integrada y organizada. Las cañerías se construían con el aporte de los dueños de las viviendas adyacentes, intentado canalizar las aguas de la inmundicia hacia las quebradas o ríos como el Caratoa, con las consecuencias de deterioro ambiental y contaminación del agua que esta situación ocasionaba (Cunill Grau, 1987, T.III: 1.653). La presencia de cloacas o aguas féetidas estancadas en diversos lugares de la ciudad se convierte en un problema que los vecinos, médicos, prensa escrita y funcionarios gubernamentales reclaman que sea resuelto en procura de preservar la salud de los caraqueños y eliminar esos focos hediondos y pútridos, donde con facilidad puede fermentar el miasma y generarse cualquier epidemia; el olor desagradable de estas aguas molesta y amenaza a los habitantes de la ciudad que aspira hacerse ver como un espacio urbano civilizado y comparable a las grandes ciudades como París, Berlín y Londres. Esas aguas féetidas e inmundas estaban allí desde antes del septenio, durante todo el siglo XIX y finales del XVIII, pero ahora escuando resultan repugnantes e insoportables, en esta nueva perspectiva olfativa que invade los sentidos y la conciencia de las élites que administran el poder. La presencia de plazas públicas, boulevares, calzadas, puentes y calles que se arreglan progresivamente en Caracas a partir de 1870 (Ministerio de Fomento, Memoria, 1874: CI-CII), invitan a los ciudadanos a disfrutar de los espacios abiertos y del aire refrescante. Este encuentro de los habitantes de la ciudad con el entorno abierto y público, donde convergen o pueden hacerlo los diferentes sectores de la sociedad, registra una mudanza en la lectura de las sustancias y olores presentes en estos lugares (Corbin, 1987: 71-72). El olfato pasa a desempeñar un papel de centinela destacado en la defensa de la salud, al advertir al individuo sobre la presencia de posibles agentes agresores, representados por cualquier sustancia que emane olores pútridos y desagradables (Schutt, 1992: 7).

La prensa escrita caraqueña sirve de vocero de las quejas de los ciudadanos ante la presencia de focos precisos de inmundicia. El encargado o jefe de la policía de Caracas, a cuyo cargo está la vigilancia de las condiciones de la salubridad pública, es permanentemente solicitado para que resuelva la presencia de aguas ... "inmundas y féetidas" ... (La Opinión Nacional, 1871: Nº

833) que corren por distintas calles de la ciudad, incluso alrededor del propio Mercado de San Jacinto. Las casas ubicadas alrededor de la Beneficencia son motivo de denuncia periodística, derivada de la hediondez insoportable que de estas emanen, constituyéndose en una amenaza para la salud de los pobladores (El Demócrata, 1875: Nº 35). El Dr. Vicente Manzo, Inspector de la Policía de Caracas, es quien hace de receptor de las distintas denuncias y quejas que se expresan por medio de la prensa capitalina, referidas a la necesidad de construir cloacas y alcantarillas que eliminen los focos de aguas féetidas que atentan contra la higiene pública y en consecuencia la salud de los ciudadanos. A este funcionario público se le reconoce en distintos momentos su diligencia y preocupación por resolver estas desagradables situaciones sensibles al olfato (La Opinión Nacional, 1871: Nº 833; Diario de Avisos, 1873: Nº 165).

Ante los problemas olfativos y de salud pública, derivados de la presencia de aguas estancadas con olores desagradables y féetidos, el gobierno a nivel nacional, estatal y municipal, decide emprender un conjunto de iniciativas que buscan eliminar estos focos insalubres. El Concejo Administrador del Distrito Federal resuelve prohibir la obstrucción de aguas sucias o cañerías que pasen por varias casas, contemplando severas penas para quienes resulten infractores de esta medida, que intenta garantizar que estas aguas puedan circular libremente y llegar hasta su lugar de descarga. Igualmente se prohíbe, en forma terminante, la construcción de pozos, cloacas, hornos, acueductos, fraguas, chimeneas, establos o caballerizas, letrinas, depósito de sustancias corrosivas y artefactos movidos por vapor en una pared ajena o que sea medianera con otra, sin guardar las distancias y los resguardos que los peritos del Concejo establezcan (La Opinión Nacional, 1871: Nº 717). Se busca reducir la posibilidad de formar cloacas estancadas e inmundas que afecten a los vecinos de quien la construya. En este sentido, la Gobernación del Distrito Federal resuelve que la Junta de Fomento y Ornato de Caracas que tiene a su cargo garantizar que las calles en reparación no sean abiertas sin la debida inspección, debe evitar que alguna persona emprenda trabajos en las calles de la capital, con la intención de incorporar agua limpia o para desahogar cañerías, si las mismas no están previamente inspeccionadas. La intención es evitar que se formen zanjas que puedan constituirse en depósito de aguas estancadas (Gaceta Oficial, 1872: Nº 1). También la Prefectura del Distrito Federal interviene en la solución de los problemas de agua de cañerías y presencia de cloacas estancadas; por ello manda a construir una cañería subterránea entre las esquinas de La Bolsa a Marcos Parra, para hacer desaparecer una cloaca que allí



existía. Para financiar la obra establece cuotas a los vecinos del lugar y comparte los gastos derivados de esta construcción (Gaceta Oficial, 1873: Nº 56). La ejecución de nuevas cloacas que resuelva el problema similar que presentan calles como la ubicada entre las esquinas de Muñoz a La Pedrera, entre Cipreses a Miracielos, del Hospital a La Glorieta, de Castán a La Cárcel, de Dolores a Bárcenas, del Mercado a Las Marrones y de La Pilita a San Lázaro, se llevan a cabo incorporando a los vecinos en el aporte de dinero junto al Ejecutivo Regional para adelantar estas obras ( El Demócrata, 1875: Nº 34; Gaceta Oficial, 1876: Nº 1.597). Para atender la solución de situaciones parecidas a las anteriores, ubicadas entre las esquinas de El Viento al Puente Curamichate y El Hoyo a Santa Rosalía, se procede a constituir Juntas de Fomento que se encarguen de reunirse con los vecinos y formar el presupuesto de las obras, para finalmente proceder a resolver la eliminación de las aguas hediondas y cuyo olor resulta insoportable a los caminantes (Gaceta Oficial, 1876: Nº 821; Gaceta Oficial, 1876: Nº 1.597). Nos parece interesante señalar que además de estas medidas impulsadas por el Ejecutivo Nacional y Regional involucrando la participación económica de los vecinos que habitaban la calle por donde transitaba o se encontraba estancada el agua inmunda, también encontramos recomendaciones particulares para enfrentar por medio del tratamiento químico la presencia de estas aguas (La Opinión Nacional, 1874: Nº 1.597).

Las recomendaciones del articulista de La Opinión Nacional, también se refieren a la existencia de procedimientos químicos para eliminar los miasmas que se forman en el agua para el consumo humano; así como otro procedimiento para expulsar los existentes en el interior de las casas, con lo cual se eliminan los que ... "se pegan y producen mas miasmas" ... (La Opinión Nacional, 1874: Nº 1.597).

Para el Dr. M.M. Ponte, además de las causas conocidas y enumeradas por los distintos autores que en diversas épocas han estudiado la tisis pulmonar, es posible incorporar como causas locales que inciden en el aumento de enfermos de esta patología en Caracas, entre otras condiciones, la presencia de acequias ... "inmundas y fétidas que en diversas calles atraviesan los corrales, los patios y aún las habitaciones de gran número de casas, las mas veces al descubierto, así como esas otras, verdaderos focos de infección, que se encuentran en muchas partes de la ciudad bajo el nombre de baúles, que crecen con las lluvias y reciben toda especie de herruras" ... (Ponte, El Diario, 1870: Nº 36). Por ello el empeño que se nota en la prensa capitalina, entre los miembros

de la Facultad Médica de Caracas, los funcionarios regionales y nacionales del Ejecutivo y los vecinos de la ciudad, en atender con una dinámica muy activa la presencia de focos de agua putrefacta, fétida e inmunda, que además de agredir el olfato y la vista, constituyen escenarios propicios para que se desarrollen elementos relacionados con las enfermedades, y, que en estos años se definen como "miasmas" que contaminan el ambiente y, en consecuencia el aire que ahora se respira con mayor intensidad en los espacios públicos que se construyen aceleradamente durante el septenio guzmancista.

### Mercado público y matadero de ganado

El mercado público de Caracas funcionaba en el área de la actual Plaza de Bolívar, rodeada en varias partes por casillas con techos de lona que servían para vender frutas, granjerías, quincallería y variados objetos, hacia la parte interior de la plaza se encontraban casillas y tiendas portátiles donde se expendía carne, verduras, granos, aves y otros productos (Alegría, 1967: 443-444). La preocupación por establecer o construir sitios adecuados para el funcionamiento de mercados, de acuerdo a las formas como estos estaban ubicados en las ciudades europeas, surge después de la Guerra Federal y en particular con la llegada de Antonio Guzmán Blanco al poder en 1870. Antes de esta época, como señalamos anteriormente, las plazas, corrales o solares funcionaban como tales (Lovera, 1988: 135; Arellano Moreno, 1966: 109). Con la intención de dotar este importante servicio público con los requerimientos de una ciudad, a la que se intentaba proveer de recursos y ambientes propios de la civilización urbana occidental, el Ejecutivo Nacional decide trasladar el Mercado de Caracas hacia otra área, donde no afectará la simbología del lugar ocupado por el nombre y luego la estatua ecuestre del Libertador Simón Bolívar. En este sentido se escogió el lugar que ocupaba el Convento de Padres Dominicos, denominado San Jacinto por el nombre de la Iglesia que allí también funcionaba al lado.

Al comienzo, después de desalojado el convento y levantado en el lugar el mercado de la ciudad, se expresan un conjunto de quejas ante la falta de higiene y control sanitario ejercido por el gobierno sobre el expendio de alimentos y las medidas de limpieza que deben guardar los vendedores. El periódico La Opinión Nacional, sirve de vocero de variadas denuncias y solicitudes de intervención policial, para corregir graves problemas de higiene



que ponen en peligro la salud de los consumidores. Por una parte se llama la atención acerca de la presencia de vendedores de alimentos como la carne y el pescado, quienes presentan evidentes cuadros de enfermedades ulcerosas desagradables a la vista y posibles generadores de enfermedades contagiosas (La Opinión Nacional, 1871: N° 799). Otro aspecto sanitario de interés que se hace público por la vía del periódico, es la solicitud de cumplir con las actividades de aseo en el mercado, ya que el mismo luce muy sucio y peligroso para la salud de quienes asisten al lugar. De igual manera se denuncia la falta de orden que predomina en el local, lo cual es motivado por la ausencia de un eficaz control policial (La Opinión Nacional, 1871: N° 806).

El Ejecutivo Nacional decide en 1873 construir un edificio más apropiado a los requerimientos de la ciudad de Caracas, que pueda servir de mercado principal. Para desarrollar la obra se le compra a la Universidad Central el edificio donde hasta ese momento funcionaba este servicio. La presencia de la Iglesia de San Jacinto, que contrastaba con el ambiente de expendio de alimentos y productos en general del mercado, además de limitar el posible espacio amplio con el cual podía contar la nueva edificación, llevaron al gobierno, por intermedio del Ministerio del Interior, a negociar el desalojo de la iglesia con el ... "Reverendo Vicario Apostólico" ... (Ministerio de Fomento, Memoria, 1874: LXVII).

Otro aspecto de particular importancia en su relación con la alimentación de los habitantes de la ciudad de Caracas, y sobre todo referido a las condiciones sanitarias que en este espacio urbano predominan, es el que tiene que ver con la matanza o beneficio de animales para el consumo de su carne. Como bien señala un historiador que se ha dedicado a estudiar los usos y costumbres alimenticios del venezolano desde siglos pasados hasta la actualidad, los mataderos que existían en Caracas y el resto de ciudades del interior, eran simples y sencillos solares, donde se sacrificaba el ganado vacuno, "cabrío", "lanar", y "de cerda" como también se les denominaba en aquellos años (Lovera, 1988: LXII-LXIII). Estas condiciones sanitarias deplorables se convertían en escenarios propicios para que se afectara el ambiente y la salud de quienes vivían cerca de estos espacios, como también de los consumidores de estas carnes procesadas en las condiciones donde la higiene no constituía una preocupación fundamental.

Precisamente en relación a la matanza de animales para el consumo humano y el expendio final de la carne, se publican denuncias que apuntan hacia la necesidad de regularizar el control del tiempo que debe permanecer

este producto alimenticio, desde su sacrificio en el lugar que sirve de matadero y el momento que se vende al público. Hasta el año de 1871, se acostumbra matar los animales un día antes y después en la mañana es cuando se coloca en los lugares de venta. Esta situación acarrea graves problemas para los consumidores, quienes corren el riesgo de consumir un producto descompuesto que pone en peligro su salud. Por ello se hace un urgente llamado al Dr. Vicente Manzo, quien desempeña el cargo de Inspector General de Caracas, para que tome medidas enérgicas frente a los beneficiadores de ganado (La Opinión Nacional, 1871: N° 719). Ante los reclamos publicados en distintos periódicos de la capital y, en el marco de la nueva dinámica que ha adquirido el interés gubernamental y de las élites profesionales por mejorar las condiciones de la salud pública, el Dr. Manzo actúa con celeridad y decide reglamentar y vigilar los horarios de matanza y expendio de carne, con la intención de reducir el tiempo desde la matanza hasta la venta, es decir de 24 a 12 horas, permaneciendo:

... "no como antes encerrada en cuadras desaseadas y no ventiladas que precipitan su putrefacción, sino en parajes abiertos, limpios y perfectamente bien aireados." ... (La Opinión Nacional, 1871: N° 721).

También se establece que la carne que no se vendió durante el día, no puede seguir ofreciéndose al siguiente día como fresca, sino que debe procederse a salarla para expenderla como tasajo. Entre el mes de agosto y diciembre de 1872 se aprueban un conjunto de decretos y resoluciones referidas a las medidas sanitarias que deben garantizar los procedimientos de las matanzas de animales para el consumo. Varios de estos instrumentos jurídicos intentan evitar que los cerdos que presenten la enfermedad o "mal de Lázaro", sean expendidos al público, corriendo el riesgo los infractores de la medida de ser castigados con multas y cárcel (Gaceta Oficial, 1872: N° 28).

Ante la matanza de ganado vacuno y de cerdos que se encuentran diseminados sin ningún control higiénico por diversos lugares de la ciudad, el Gobierno decide reconstruir el edificio que servía de antiguo matadero, el cual se encontraba en completa ruina y casi inservible para funcionar como tal. La medida oficial se toma por medio de un decreto de fecha 11 de febrero de 1872 (Ministerio de Fomento, Memoria, 1874: LXII-LXIII); los fondos para cubrir la obra fueron obtenidos cobrando una contribución a quienes beneficiaban ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda para el consumo público, en la jurisdicción del Distrito Federal. El resto de los recursos fueron aportados por el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Fomento. Para realizar la



reconstrucción del Matadero de Caracas se nombró una Junta de Fomento Especial, culminando definitivamente este trabajo el día 4 de julio de 1874 y siendo entregada la obra a la Municipalidad, por parte del Ministro de Fomento, al día siguiente, es decir, el 5 de julio a las tres de la tarde (Ministerio de Fomento, Memoria, 1874: LXII-LXIII; Diario de Avisos, 1874: N° 336).

### **Inhumación de cadáveres y salubridad**

La idea de reivindicar los entierros individuales, reservar una fosa para cada difunto con la intención de reducir los olores desagradables provenientes de los cementerios, adquiere mayor fuerza desde mediados y finales del siglo XVIII en Europa. Como parte de la revalorización olfativa que ocurre entre las élites europeas, los cuerpos de los muertos cuando entran en el proceso de descomposición, emanan miasmas que encarnan la amenaza pútrida, ante lo cuales recomendable ventilar, drenar y desamontonar (Corbin, 1987: 118). En la Ciudad de Caracas existían desde años antes varios cementerios conocidos como el de Canónigos, Hijos de Dios, el del Este, Las Mercedes y San Simón, la mayoría ubicados muy cerca o dentro de la ciudad (Nuñez, 1988: 244).

Desde la década de 1830, la Facultad Médica de Caracas venía recomendando la construcción de un nuevo cementerio para Caracas, que se ajustara a las normas y recomendaciones practicadas en las ciudades europeas con el fin de preservar la salud de la población (Bruni Celli, 1957: 226-227). Como parte de estas exigencias y recomendaciones adelantadas por la corporación médica, se había construido entre 1855 y 1856 el cementerio Los Hijos de Dios, estando Venezuela todavía afectada por la severa epidemia de cólera que desde 1854 aterrorizaba a los habitantes del territorio. Esta construcción se ubica al pie del cerro El Ávila, partiendo de un camino carretero desde Las Dos Pilitas (González Guinán, 1954, T. V: 477). Sin embargo la Facultad se dirige al Ministro de Fomento en noviembre de 1867, con la finalidad de solicitar la intervención del Poder Ejecutivo para prohibir definitivamente la práctica de enterrar los cadáveres en el recinto de las iglesias. Parte de los interesantes argumentos que sirven de fundamento al escrito corporativo, podemos leerlo a continuación:

“Demostrado como está que la secuestración de los muertos, su sepultura y demás prácticas análogas tienen por único fin librar a los vivos del

horrible espectáculo de la putrefacción, y sobre todo del mortífero influjo de sus productos. El instinto en los primeros tiempos obligó al hombre a separarse del hombre y de los animales muertos, y después de la legislación de todos los pueblos ha sancionado y reducido a reglas esta secuestración. Interminable sería esta nota si este Tribunal entrase a exponer en ella todos los motivos que han tenido los legisladores para prohibir bajo severas penas los entierros en los templos y sólo le bastará hacer notar a Ud. que en su construcción jamás se han tenido en cuenta ninguna regla de higiene”... (Bruni Celli, 1957: 226-227).

La forma en qué están construidas las iglesias, los cambios bruscos en la temperatura, el aire viciado por la respiración de las personas que acuden masivamente en épocas de festividades religiosas, la combustión que se produce por las luces encendidas y los aromas, uniéndose a estas circunstancias las emanaciones que desprenden los sepulcros, convierten estos lugares en un escenario propicio para que se desarrolle la infección. Al año siguiente el periódico *La Opinión Nacional*, reclamaba una reforma higiénica de los cementerios y una vigilancia estricta en los procedimientos de inhumación o entierro de cadáveres, ya que los mismos se hacían a poca profundidad con lo cual ponían en riesgo la salud colectiva, al contaminarse el aire con ... “los miasmas mefíticos de la descomposición de los cadáveres” ... (Alegria, 1967: 445). Otra queja que se manifiesta por medio de la prensa capitalina, es la que se refiere al tiempo que permanece el difunto entre su muerte y el momento de darle sepultura, dándose situaciones donde se mantiene el cadáver hasta tres días sin recibir la inhumación establecida en las ordenanzas de policía, en las cuales se dispone claramente un período de 24 horas, siempre y cuando la muerte no ha sido ocasionada por una enfermedad contagiosa, circunstancia esta última que exige su inmediata inhumación (*El Diario*, 1870: N° 32). El Inspector General de Policía de Caracas, Dr. Vicente Manzo, alerta sobre las medidas punitivas que se aplicarán si no se cumplen las disposiciones relacionadas con esta materia (*El Diario*, 1870: N° 32).

Otro aspecto de interés para nuestro trabajo lo constituye el artículo de Manuel Antonio Díez, donde hace una detallada interpretación acerca del peligro que significa para la salud de los habitantes de la ciudad, la ubicación de los cementerios en zonas de altitud y en lugares por donde transurre el agua de quebradas y ríos. Según el articulista, la amenaza para la salud se presenta cuando se producen pequeñas lluvias que no permiten diluir ... “las aguas mefíticas” ... (Díez, *La Opinión Nacional*, 1874: N° 1.597) provenientes de los cementerios por donde estas corrientes pasan con las aguas que finalmente



desembocan en El Anauco y El Catucho. De allí que lo más recomendable es construir los cementerios alejados de la ciudad y de las fuentes, quebradas y ríos que sirven para atender las necesidades domésticas. Por ello el articulista apoya en forma entusiasta la idea del "Ilustre Americano" de traer el agua de Macarao.

Una de las obras del septenio que todavía en la actualidad continúa siendo de utilidad pública, es la construcción del Cementerio de Tierra de Jugo en el Rincón del Valle, conocido comúnmente como el Cementerio General del Sur. Su inauguración se realizó el 5 de julio de 1875, procediéndose a la clausura de los viejos cementerios de Caracas (Nuñez, 1988: 244; Cunill Grau, 1987, T. III: 1.624-1.629; Troconis de Veracochea, 1993: 183-184). Esta obra puede considerarse como un mecanismo que democratizó la muerte y en particular el acto de la inhumación o entierro de los ciudadanos, a quienes la Constitución de 1864 concedía derechos de igualdad ante la ley y ante el Estado; ratificados en la Constitución de 1874. (Picón Rivas, 1944: 368-406) La democratización se produce al clausurar todos los demás cementerios de la ciudad, varios de los cuales servían a comunidades religiosas y minorías étnicas. Para la inauguración del nuevo cementerio asistió como Delegado Apostólico de su Santidad Pío XI, el Monseñor Rocca Coccia, quien realizó el acto de bendición del lugar (Rosas Marcano, 1983, T II: 12-13).

Diversos artículos de prensa resaltan los beneficios sanitarios que se obtendrán con la puesta en servicio del Cementerio de Tierra de Jugo o del Sur, ya que su ubicación con respecto a la ciudad y los procedimientos de excavación y luego construcción de bóvedas, resultan ... "necesarios a la salubridad pública.." (El Demócrata, 1875: Nº 45; Nº 21).

#### Agua de consumo humano y acueducto

Los habitantes de la ciudad de Caracas se surtían de agua para realizar sus actividades domésticas, como alimentación, lavado de ropa, expulsión de cañerías y labores de limpieza, tomándola de los ríos y quebradas que formaban parte de su geografía. El río Guaire, que es utilizado para bañarse por muchos caraqueños, presenta una coloración muy turbia que dificulta su uso para consumo o lavado de ropa; además de incidir negativamente en la salud de las personas que sufren de dolores reumáticos y de quienes tienen heridas o pústulas. Sus márgenes presentan un aspecto "feo y melancólicos", con los alrededores llenos de estacas, ... "lodo y basura, de yerbas y espinas" ... (Cunill

Grau, 1987, T III: 1.653). En la prensa de la época se exponen denuncias relacionadas con la insalubridad que caracteriza este río, donde son derramadas las inmundicias de las tenerías ubicadas en el sur y suroeste de la ciudad, situación que priva a los vecinos de utilizar estas aguas para labores domésticas (La Opinión Nacional, 1872: Nº 928).

El río que sirve para cubrir las fuentes o pilas por medio de las cuales se traslada el agua para el consumo humano es el Catucho, que corre por la parte alta de Caracas. Citando a Nuñez de Cáceres el investigador Pedro Cunill Grau señala que estas pilas existen en:

... "las casas de comodidad, y en las plazas de Catedral, San Jacinto, Altagracia, San Pablo y Capuchinos: también en ciertas esquinas y cuadras, como La Cruz Verde, La Pelota, Muñoz, Santa Rosalía y otras; pero no todas las tienen, careciendo de pilas la mayor parte. El agua baja de la toma de Catucho a un gran estanque..., y pasa a otro depósito nombrado la Caja de Agua, de donde se reparte por conductos subterráneos o cañerías a las pilas públicas y de las casas particulares. Estas cañerías como son de tubos de barro se rompen a cada paso, y dejan resumir y derramar las aguas, que bien manejadas alcanzarían para toda la ciudad. Aquellos conductos se llenan de un depósito de cieno pestilente: y a esta putrefacción atribuyen una gran parte de las enfermedades" (Cunill Grau, 1987, T III: 1.654).

Para eliminar los elementos miasmáticos que originaban diversas enfermedades entre los habitantes de Caracas, los cuales eran trasladados a través del agua depositada en la Caja de Agua, se recomendaba al gobierno colocar ... "de tiempo en tiempo algunas cargas de carbón recién quemado" ... (La Opinión Nacional, 1874: Nº 1.597). También se afectaba la capacidad de suministro del líquido del Catucho, como consecuencia de las quemadas que se realizan en sus márgenes, originando escasez entre las pilas más lejanas del estanque (Cunill Grau, 1987, T III: 1.654-1.655). Frente a esta circunstancia que limitaba el suministro de agua para la ciudad y ante la disminución del caudal de otros ríos como El Macarao, como también los derrames que se ocasionan por responsabilidad de algunos vecinos, la Gobernación del Distrito Federal y el Dr. Vicente Manzo en su condición de Inspector General de Policía, dictan varias medidas y hacen esfuerzos para que el público cumpla con los reglamentos que regulan el uso de acueductos, fuentes públicas y particulares, como también los referidos a las talas y rozas que se hacen en las cabeceras y márgenes de los ríos (La Opinión Nacional, 1871: Nº 568; Gaceta Oficial, 1873: Nº 55; El Demócrata, 1875: Nº 28).



El río Anauco se utiliza fundamentalmente para lavar la ropa y los otros riachuelos:

... "como Caroata, la parte sobrante de las aguas del Caucho, que atraviesan la población (y algunas personas usan), las diferentes cloacas abiertas que existen, y que conducen las aguas de los derrames de pilas tanto públicas, como particulares, la de los albañales etc., siendo aguas infectadas por recoger en su curso productos vegetales y animales, pueden considerarse como factores que unidos a otros tantos focos infectivos dan por resultado nuestra insalubridad pública." (La Opinión Nacional, 1874: Nº 1.597).

El Concejo Municipal del Distrito Federal también participa en las actividades que buscan regular el uso del agua limpia, es por ello que ante la escasez de agua registrada a comienzos de 1873, decide negar las solicitudes de nuevas licencias para disponer de este beneficio, considerando que hasta que no se construya el nuevo enco ductado de hierro o acueducto, o se mejoren sustancialmente los sistemas de cañerías, no podrán otorgarse estas peticiones. Esta medida se acompaña con otra que establece que el Diputado de agua y el Alcalde de agua procederán a reparar las tomas para mejorar el servicio de distribución a quienes ya gozan de este beneficio particular y público (Gaceta Oficial, 1873: Nº 190).

Frente al permanente problema de escasez en el suministro de agua para el consumo de los habitantes de una ciudad a la que pretendía dotársele de los servicios fundamentales, acorde con los avances urbanísticos y sanitarios que registraban otras ciudades como las europeas; y también ante las recurrentes denuncias relacionadas con los problemas de salud que ocasionaba el consumo del agua que nutría a Caracas, el Gobierno de Antonio Guzmán Blanco decide iniciar los estudios técnicos para evaluar la posibilidad de traer el agua desde Macarao, por medio de un enco ductado de hierro que sustituyera las acequias de barro que hasta ese momento distribuían el agua desde la Caja hasta las pilas públicas y las casas particulares. Como bien apunta el historiador Eduardo Arcila Farías:

"A partir de la creación del MOP comienza en Venezuela la era de los modernos acueductos. Los viejos acueductos coloniales empiezan a desaparecer para ser sustituidos por instalaciones técnicamente construidas, de acuerdo con las reglas que la ciencia enseñaba en las grandes capitales europeas que servían de modelo a Guzmán. No se trata de aquellas rudimentarias cañerías de piedra que serpenteaban por

las calles. Nuestra tradicional 'acequia' comienza a ceder ante la tubería de hierro, y la conducción de agua a las poblaciones deja de ser ocupación de albañiles para convertirse en trabajo cuidadosamente realizado por nuestros más reputados ingenieros. Por primera vez se construyen acueductos a presión, diferentes a los antiguos canales abiertos" (Arcila Farías, 1974: 88-89).

Corresponde a los hijos del General Independentista Rafael Urdaneta, el Ingeniero Luciano Urdaneta y el Agrimensor Eleazar Urdaneta, ser los encargados de levantar el Proyecto de Acueducto y la responsabilidad de llevar a cabo la importante y moderna construcción. El 23 de enero de 1873 presentan ante el Presidente de la Junta de Crédito constituida en Junta de Fomento y ante el Ministro de Fomento, las características técnicas y el costo aproximado del Acueducto para Caracas. En el cerro de El Calvario se ubicaría el estanque donde llegarían las aguas provenientes del Río Macarao, después de recorrer 35.000 metros de longitud, pasando por tuberías, acequias, puentes y los dos estanques finales: uno grande de recepción del agua y el otro pequeño que serviría como filtrador (Ministerio de Fomento, Memoria, 1874: 85-86).

El Presidente de la República, nombró como Director Científico de los trabajos del Acueducto al Ingeniero y General Luciano Urdaneta y como ayudante al Agrimensor y General Eleazar Urdaneta; como Inspectores de la obra nombró a los ciudadanos Ramón Goiticoa y al General Juan Hernández. Posteriormente, el día 9 de octubre de 1873 se nombra al General Joaquín Rodríguez Guerrero como Inspector General del Acueducto (Ministerio de Fomento, Memoria, 1874: LXXVII-LXXIX).

Cumpliendo los deseos del Presidente, la obra se inauguró el 28 de octubre de 1873, siendo bautizada con el nombre de "Guzmán Blanco", en homenaje al Jefe del Estado (Ministerio de Fomento, Memoria, 1874: LXXIX). En los años siguientes continúan ejecutándose trabajos de mejoramiento y ampliación de esta importante obra pública, que finalmente tendrá una extensión superior a los 40 kilómetros de longitud. El gran estanque que finalmente recibirá las aguas de Macarao y servirá como depósito en la planicie de El Calvario, fue inaugurado el 1º de enero de 1876; consolidando así esta gran obra de ingeniería que contribuye en forma determinante a mejorar el suministro de agua y también a reducir las enfermedades producidas por el consumo de agua contaminada por los distintos factores ambientales (Alegría, 1967: 632; Arcila Farías, 1974: 89).



## Comentarios finales

Del estudio del proceso modernizador emprendido e impulsado intensamente por el Presidente Antonio Guzmán Blanco a partir de su arribo al poder en abril de 1870, se puede destacar como esta dinámica transformadora constituye una ruptura con relación al proceso de estructuración republicana que venía desarrollándose desde 1830. En esta nueva dinámica del ejercicio del poder, influye en forma importante la capacitación intelectual y la formación vital a la cual ha accedido este gobernante.

Uno de los objetivos fundamentales que se persiguen durante el predominio de Antonio Guzmán Blanco en el poder, consiste en intentar adelantar un conjunto de medidas que buscan acelerar la modernización del Estado, el gobierno y la sociedad venezolana, para hacer posible y viable su incorporación a la dinámica económica mundial. Las características de Venezuela en los años comprendidos entre 1830 y 1870, cuando se intenta estructurar una nación republicana independiente, constituyen una realidad limitada por diversos elementos económicos, sociales, políticos, educativos y culturales en general, que junto a las propias limitaciones intelectuales de quienes ejercen el poder político y militar durante esos años, hacen difícil los intentos por modificar la realidad venezolana y establecer vínculos más efectivos con los centros económicos europeos y norteamericanos.

En la intención de crear condiciones favorables a la llegada de inversionistas y sus capitales, como también hacer atractivo el país a los potenciales inmigrantes europeos, se desarrolla durante el septenio una intensa actividad constructiva sobre la ciudad de Caracas, que sirve de sede a los poderes públicos nacionales, asiento de la élite que dirige el poder y administra el saber, como también escenario privilegiado para el desarrollo de las actividades comerciales. Esta ciudad que contaba con seis parroquias y una población cercana a los 50.000 habitantes, requiere intensos y amplios cambios en su estructura urbana y en la dotación de servicios públicos que la hicieran merecedora de poseer las características propias de las ciudades civilizadas de Europa y Norteamérica.

Como puede desprenderse de la lectura de las diversas fuentes documentales y hemerográficas elaboradas entre los años 1870 a 1877, cuando ejerce su primer gobierno el Licenciado y General Antonio Guzmán Blanco, la ciudad de Caracas y sus seis parroquias de Catedral, San Juan, San Pablo, Santa

Rosalía, Candelaria y Altigracia presentaba limitaciones para su crecimiento urbanístico y poblacional, derivadas de sus condiciones topográficas, de la ausencia de mecanismos como puentes y calzadas que hicieran posible reducir esas limitaciones comunicacionales y de crecimiento hacia su entorno inmediato, así como también atender la dotación de un conjunto de servicios públicos que mejoraran las condiciones de vida de sus habitantes.

Las medidas relacionadas con la salud pública adquieren en estos años una significación particular, ya que la élite profesional que rodea al Presidente y el mismo mandatario son receptivos ante las medidas sanitarias y de higiene que se vienen aplicando desde muchos años antes en algunas ciudades europeas, y también el discurso científico y técnico que se fundamenta en la capacidad del olfato para detectar los lugares pútridos, las ventosidades, la fetidez, la inmundicia, las excretas, la basura y la carroña como expresión de lo insalubre. La teoría miasmática de la enfermedad, que prevalece en los círculos médicos, y que explica la presencia de muchas enfermedades y en particular las epidémicas como producto de los vapores o efluvios que se desprenden de las sustancias animales y vegetales en descomposición, sirve de apoyo al debate y las opiniones que reclaman la desodorización de la ciudad, que según estos testimonios presenta una situación ambiental bastante desagradable, inmundicia y asediada por la basura y las excretas de humanos y animales.

De acuerdo a la expresión de diversos cronistas que se refieren a la ciudad de Caracas en estos años del siglo XIX, la capital de la República de Venezuela se caracterizaba por ser un escenario lleno de verdor, rodeada de ríos y quebradas cristalinas que proporcionaban agua limpia y pura a sus habitantes; donde además predominaban los olores agradables y las hermosas construcciones y, sus escenarios invitaban a pasear por sus agradables calles.

De la variedad de fuentes primarias procesadas en nuestro estudio y muchas de las que hemos referido en el desarrollo del discurso histórico, nos permiten acercarnos a una ciudad con una variedad de problemas que la perspectiva geohistórica ambiental lleva a evidenciar como limitaciones para el desarrollo demográfico y urbanístico.

La perspectiva teórica fundamental que sirve de explicación frente a la aparición y desarrollo de un conjunto de enfermedades epidémicas e individuales, presentes en la ciudad de Caracas así como en otros escenarios del país y el exterior, se refiere a la presencia de efluvios o vapores que se desprenden de las sustancias animales y vegetales en descomposición, conocidas como los



miasmas o sustancias miasmáticas. La ciudad de Caracas presenta diversos escenarios que hacen posible el desarrollo de los denominados miasmas, derivados de los lodazales, aguas pestilentes que circulan por las calles y otras estancadas en pantanos inmundos, basura y estiércol en las calles, solares y casas de la ciudad; la contaminación ambiental que presentan los ríos que surten el agua de la ciudad al ser receptores de basuras y sustancias desechadas por las tenerías y otras pequeñas fábricas ubicadas en sus cercanías, constituyen elementos que contribuyen a deteriorar el ambiente y propiciar la presencia de distintas enfermedades. El desarrollo de las actividades del mercado principal de Caracas, ubicado en la propia Plaza de Bolívar, sin contar con medidas sanitarias y de higiene que resguarden la salud de los consumidores que acuden allí para proveerse de los alimentos, también nos muestran la presencia de elementos perturbadores del ambiente. Igualmente se registra la variedad de lugares destinados a las actividades de beneficio de ganado, en los cuales no existen normas higiénicas y condiciones que garanticen una carne no contaminada o en mal estado.

Por ello la variedad de medidas constructivas y relacionadas con la salud pública que adelanta la élite encabezada por Antonio Guzmán Blanco y una gran parte de los profesionales radicados en la ciudad de Caracas, intentando por medio de este intenso proceso transformar su fisonomía y sus condiciones ambientales. Se toman medidas que buscan alejar la basura del área de la ciudad y lograr desprenderse de los desperdicios acumulados en las casas, solares y comercios; asimismo se ubican lugares precisos para botar la basura y finalmente se establece un único sitio para depositar estas sustancias de olor desagradable, consideradas como generadoras de enfermedades. También se toman acciones referidas al mejoramiento de las cañerías, cloacas, dotación de agua para el consumo, establecimiento de un lugar permanente para el mercado de la ciudad distinto a la plaza de Bolívar y, se reconstruye el viejo matadero con la finalidad de lograr un mayor control en el procedimiento de las matanzas de animales y el expendio de carne. La construcción de un cementerio alejado del área urbana de la ciudad y la eliminación de los que existían hasta ese momento, acompañado de la aplicación de criterios más actualizados acerca de la inhumación de los muertos, evidencian un cambio de actitud de parte de la élite que administra el poder y el saber con respecto a las medidas sanitarias e higiénicas.

Todos estos elementos permiten observar desde la perspectiva histórica, el funcionamiento de un espacio que requería amplias y profundas medidas para intentar alcanzar sus objetivos de una ciudad civilizada que pueda

acercarse al modelo de las principales ciudades europeas como París, Londres y Berlín por citar algunas de las referencias permanentes utilizadas por el Presidente Antonio Guzmán Blanco y la élite que lo acompaña en la instrumentación de todas esas iniciativas modernizadoras.

## REFERENCIAS

### Primarias:

- ARELLANO MORENO, Antonio. Caracas su evolución y su régimen legal. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1966.
- El Cock tail. Caracas, 1877.
- El Demócrata. Caracas, 1875.
- El Diario. Caracas, 1870.
- El Diario de Avisos. Caracas, 1873-1874.
- Gaceta Científica de Venezuela. Caracas, 1877-1878.
- Gaceta Oficial. Caracas, 1872-1878.
- GONZALEZ GUINAN, Francisco. Historia Contemporánea de Venezuela. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, T. V, 1954.
- La Opinión Nacional. Caracas, 1870-1875.
- Ministerio de Fomento. Memoria. Caracas, 1873-1878.
- PICON RIVAS, Ulises. Índice Constitucional de Venezuela. Caracas, Editorial Elite, 1944.
- VILLAVICENCIO, Rafael. Escritos del Doctor Rafael Villavicencio. Caracas, Ediciones de la Academia Nacional de la Historia, Vol II, 1989.

### Secundarias:

- ALEGRIA, Ceferino. Contribución al Estudio de la Salud en la Cuatricentenario ciudad de Caracas. Caracas, Publicaciones de la Sociedad Venezolana de Salud Pública, Nº 7, 1967.
- ARCILA FARIAS, Eduardo. Centenario del Ministerio de Obras Públicas 1874-1974. Caracas, Ediciones del Ministerio de Obras Públicas, 1974..
- BRUNI CELLI, Blas. Historia de la Facultad Médica de Caracas. Caracas, Ediciones de la Facultad de Medicina de la U.C.V., 1957.
- CORBIN, Alain. El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social Siglos XVIII y XIX. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1987.
- CUNILL GRAU, Pedro. Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, T. III, 1987.



- LOMBARDI, John V. Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso. Barcelona, Editorial Crítica, 1985.
- McKEOWN, Thomas. Los orígenes de las enfermedades humanas. Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- LOVERA, José Rafael. Historia de la Alimentación en Venezuela. Caracas, Monte Avila Editores, 1988.
- NUÑEZ, Enrique Bernardo. La ciudad de los Techos Rojos. Caracas, Monte Avila Editores, 1988.
- PEREZ TAMAYO, Ruy. El concepto de enfermedad. México, Editado por UNAM-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Fondo de Cultura Económica, Tomos I y II, 1988.
- ROSAS MARCANO, Jesús. Venezuela 1883. Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, T. II, 1983.
- SCHUTT, Karin. Aromaterapia. España, Ediciones Elfos, 1992.
- TROCONIS DE VERACOECHA, Ermila. Caracas. Caracas, Editorial Grijalbo, Colección Ciudades de Iberoamérica, 1993.
- 

#### URBAN TIDINESS, ODOR AND MIASMAS IN THE CARACAS CITY BETWEEN 1870 AND 1887

Germán Yépez Colmenares

##### Summary:

Between 1870 and 1877 the government presided by Antonio Guzmán attempt to promote the Venezuelan's sanitarious conditions improvement, particularly the space occupied by Caracas as the Capital of the federal government. This city look to be showed like a window or face of the changes which are announced for the remainder country's cities, in order to make it deign to citizen life. For it is attempting incorporate the countryside elements and European's urban conglomerated services which are the reference of the progres. The aspects relationed with the public health and needs taking out the odor, to wash, to drain and to replace the areas where is posible developpe "the miasmas" which is considered diseases carrier, constitute particular importance elements in the though what the caraqueña elit developpe in relation to the health and the sense of smell roll.

##### Key words:

Caracas, XIX century, urban tidiness, odor, miasmas, health.